

ADOLFO FALEH PÉREZ JEFE DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LAS PALMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CERTIFICO: Que según la información de nuestro programa de Elecciones Sindicales, referido a órganos de representación de los trabajadores en las empresas reguladas por el E.T., R.D. Legislativo 1/95 de 24 de marzo y R.D. 1.844/94 de 9 de septiembre, (BOE 11 septiembre), y a los órganos de representación del personal al servicio de las Admones. Públicas, regulados por la Ley 9/87, de 12 de junio y R.D. 1846/94 de 9 de septiembre (BOE 11 septiembre), el resultado electoral en el ámbito que a continuación se señala es:

Provincia : (35) PALMAS (LAS)

Convenio : (3500975) HOSTELERIA

Desde el 26 de Agosto de 2005 Hasta el 26 de Agosto de 2009

CODIGO	DELEGADOS	COLEGIO 1	COLEGIO 2	COLEGIO 3	TOTAL
11 COMISIONES OBRERAS	282	80	511	0	873
14 UNION GENERAL DE TRABAJADORES	241	74	479	0	794
650354 FRENTE SINDICAL OBRERO DE CANARIAS	59	5	111	0	175
06 INTERSINDICAL CANARIA	3	6	85	0	94
99 NO SINDICADOS	2	0	1	0	3
15 UNION SINDICAL OBRERA	0	0	1	0	1
TOTAL	587	165	1188	0	1940

y para que conste, expido el presente documento.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de Agosto de 2009

El Jefe del Servicio,


Gobierno de Canarias
Conservaría de Empleo, Industria y Comercio
Dirección General de Trabajo de Las Palmas
Servicio de Mediación, Arbitraje
y Conciliación
S.E.M.A.C.
C/. Alicante, 1
35016 Las Palmas de Gran Canaria